

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30850 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 653/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0163641, por auto de fecha 16/05/2017, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con n.º de identificación A28065050, y domiciliado en Avenida: Quitapesares, n.º 11 P.E. Villapark, Villaviciosa de Odón (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es:

Don Miguel Ángel Clemente Mármol, con domicilio en c/ Orense, 23, 1.º A, 28020 de Madrid, teléfono 91 533 77 29, fax 91 556 80 22 y correo electrónico secretaria@clementeabogados.com

ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 17 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037464-1